ACTA DE MODIFICACION y ADICION N° 1 DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5454812 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FABIO GARZON DAZA

Entre los suscritos, **ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR,** domiciliado (a) en la ciudad de Ibagué, identificado con la C. de C. **19.379.150** de Bogotá, quien en su calidad de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 01614 del 15 de julio de 2004 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 189 del 22 de julio de 2004, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,** Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014, o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **FABIO GARZON DAZA** identificado (a) con la C. de C. No. 19.336.660, persona naturalque en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y modificación del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5454812 del 12 de octubre de 2023**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que mediante el artículo 8° de la Resolución No. 069 de 2014, se delega en los subdirectores de Centros de Formación del SENA todas las actuaciones contractuales y pos-contractuales de los mismos, tales como las prórrogas y adiciones, entre otras. **2.** Que el 12 de octubre de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: "***CONTRATAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS, Y DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS DE LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURISTICA DE MELGAR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA.",*** por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($58.108.852,92). 3.** Que las partes suscribieron acta de inicio con fecha 17 de octubre de 2023, fecha en la cual además se aprobaron las respectivas garantías del proceso**. 4.** Que de acuerdo a solicitud realizada al ordenador del gasto por parte del supervisor del contrato de fecha 23 de noviembre de 2023 "documento que hace parte integral de la presente acta se sustenta la necesidad de adicionar y en su defecto modificar el contrato**. 5.** Que la justificación de la adición consiste en que: *"La presente justificación no deberá llevar a concluir que la MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PRETENDIDA para la continuidad del Documento contractual para CONTRATAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS, Y DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS DE LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURISTICA DE MELGAR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, es consecuencia de una débil planeación o de un limitado estudio previo o pliego de condiciones, así como tampoco obedece a causas imputables al Contratista. En el caso de la Adición que se pretende, se explican las razones que indican el por qué los recursos presupuestados inicialmente no fueron suficientes para el cumplimiento del objeto del contrato. Además, se presentan los argumentos que sustentan el monto a adicionar en relación con lo contratado. En cuanto a la oportunidad es importante resaltar que ninguna MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PRETENDIDA se puede realizar después de que el contrato se encuentre vencido, es decir, después de que haya cumplido el plazo de ejecución, ni tampoco se pueden realizar cuando hacen referencia a hechos que se permitieron ejecutar sin que la variación requerida hubiera surtido el respectivo trámite para el perfeccionamiento, pues a la fecha el Contrato que nos ocupa se halla vigente y se encuentra dentro de los términos que permiten lo aquí justificado. GENERALIDADES. ANTECEDENTES: EL SENA REGIONAL TOLIMA suscribió el Contrato mediante la ACEPTACIÓN DE OFERTA No.CO1.PCCNTR.5454812 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL TOLIMA Y FABIO GARZON DAZA, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS, Y DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS DE LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURISTICA DE MELGAR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA. Que para el respectivo tramite del desarrollo del Contrato se firma la respectiva acta de inicio de obra para posteriormente iniciar un ajuste al proyecto donde se evaluaran las mayores y menores cantidades de obra como la necesidad de incluir algunos ítems no previstos de forzosa ejecución del proyecto como complemento a la estructuración inicial y que se requieren para dar continuidad al avance y programación entregada por el Contratista. Surtido el requerimiento mencionado por parte de la Supervisión y Contratista de la Obra, estas modificaciones finalmente se presentan para la respectiva aprobación del Contratante a través de la Supervisión y Apoyo a la Misma. Las modificaciones surgidas fueron plasmadas en el respectivo cuadro de Presupuesto donde se efectuaron los ajustes necesarios a la parte presupuestal y a la parte técnica en coordinación con la Supervisión y Apoyo a la misma. Dichos ajustes comprometen el desarrollo de las obras a tal punto de llegar a complementar la ejecución de los trabajos a intervenir en la zona implicada donde se requieren los complementos a intervenir. Una vez efectuados los ajustes se vislumbran a los mismos unas consideraciones de orden técnico que afectan MAYORES Y MENORES cantidades de obra, así como la presentación de algunos ÍTEMS NO PREVISTOS que*

son complemento para el desarrollo de las Obras lo cual genera modificación presupuestal lo cual se describirá más adelante en las consideraciones técnicas. Paralelamente a los ajustes mencionados el Contratista realiza Obras de acuerdo a lo pactado contractualmente en las diferentes zonas del Proyecto que no sufrieron modificaciones. Es importante aclarar que la obra contratada tiene el carácter de prioritario y representa para la comunidad estudiantil del SENA – ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURISTICA DE MELGAR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, un paso fundamental para el tratamiento y almacenamiento de sustancias químicas y residuos sólidos peligrosos, como su vida social, económica y de formación, por lo que su no continuidad de ejecución en las obras no previstas inmediata y completa ocasiona no sólo grandes riesgos de daño de las obras a ejecutar, sino que afecta en forma directa a la comunidad beneficiaria de la misma, a más de generarse mayores costos por paralización de obras mientras convoca para un nuevo contrato previo proceso licitatorio a fin de contratar las obras necesarias para su terminación y teniendo en cuenta que se podrían ejecutar por estar dentro del límite fijado en el artículo 40 de la Ley 80 para la adición del contrato actualmente en ejecución. Por tanto, dicha situación no beneficiará ni a la entidad contratante, ni a la comunidad como tampoco a la misma obra. Fuera de lo anterior y teniendo en cuenta las características de la obra dado su tecnología en materia de la responsabilidad por la estabilidad de la misma, se hace necesario unificar dicha responsabilidad, lo que se establecería COMO COMPLEMENTO de inversión y de la misma ejecución una ADICIÓN que complete la cuantía del CDP respectivo, luego de confrontar una revisión del balance de Obra en mayores y menores cantidades de Obra teniendo en cuenta varias consideraciones Técnicas que intervienen directamente en la ejecución del Proyecto priorizándose unas etapas de construcción. **6.** Desde tal perspectiva, se hace necesario que se modifique y adicione el contrato y de esta forma cumplir con el objetivo que tiene el Centro de Comercio y su subsede en materia de infraestructura y así cumplir con las diferentes metas del centro de comercio y servicios. **7.** Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y una vez avalados, revisados y autorizados los planteamientos descritos por las partes intervinientes, se procederán a realizar las respectivas modificaciones solicitadas por el contratista, para efectos de poder satisfacer las necesidades de la Entidad alcanzando el cumplimiento de objetivos propuestos en el desarrollo de las metas del Centro de Comercio y Servicios. **8.** Que se considera pertinente modificar la descripción de las especificaciones técnicas de las actividades a desarrollar respecto a las especificaciones técnicas y cantidades de obra a implementar como consecuencia de los ítems no previstos requeridos y previamente ya justificados técnicamente, entre otros aspectos, para efectos de poder satisfacer las necesidades de la Entidad alcanzando el cumplimiento de objetivos propuestos por el Centro. **9.** Que no existe restricción legal, constitucional o reglamentaria que establezca un mínimo o máximo de modificaciones a los contratos, sin embargo, no se podrán modificar el objeto y las condiciones que garantice la correcta ejecución del contrato. **10.** Que analizada la solicitud por parte del supervisor del contrato, el ordenador del gasto acepta la misma y ordena que se modifique y adicione en valor el contrato No. CO1.PCCNTR.5454812 DE 2023 cuyo objeto es "***CONTRATAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS, Y DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS DE LA ESCUELA GASTRONÓMICA Y TURISTICA DE MELGAR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA.",*** por la suma de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE ($23.891.260,08) M/CTE. 11.** Que dentro del presupuesto inicial se asignó la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE PESOS MCTE ($82.000.113)** para la vigencia 2023 y el contrato se adjudicó por valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($58.108.852,92) M/CTE,** por lo que se evidencia que el SENA Centro de Comercio y Servicios cuenta con un saldo de disponibilidad financiera por valor de que cubre el valor total de la adición, representada en el certificado de disponibilidad presupuestal No**. 4723 del 17 de abril de 2023** imputado al rubro 931024 - C-3699-1300-14-0- 3699011-02 ADQUISICIÓN DE VALOR BLOQUEADO BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS – FORTALECIMIENT O DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL y 931024 - C-3699-1300-14-0- 3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTU RA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL; así mismo, es del caso manifestar que procede comprometer estos recursos, de acuerdo al informe del supervisor y las necesidades elevadas al centro para darle respuesta de forma oportuna. **12.** Que, concordancia con lo anterior, el Manual de Contratación del SENA establece como facultades del ordenador del gasto, la celebración del contrato, modificaciones y demás acciones inherentes a la actividad contractual. **13.** Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y una vez

avalados, revisados y autorizados los planteamientos descritos por el ordenador del gasto, se procederá a realizar la respectiva adición en valor solicitada por el supervisor del contrato, para efectos de poder satisfacer las necesidades de la Entidad. **14.** En este orden de ideas, se procederá a modificar el valor total del contrato y por ende, el numeral 3 Bienes y Servicios de la plataforma de secop II, para efectos de poder satisfacer las necesidades de la Entidad alcanzando el cumplimiento de los objetivos propuestos en las áreas que apoya el contratista.**15.** Que los argumentos anteriores tienen fundamento en el principio de la autonomía de la voluntaden la contratación estatal, incorporado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece lo siguiente: ***Artículo 40º.-*** *Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.* ***Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de lavoluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*** *(…)***. 16.**Que según la Circular No. 3-2014-000140 del 9 de Julio de 2014,así como el parágrafo 5° de la Resolución No. 2331 de 2013, el Centro de Formación **NO REQUIERE** autorización de la Dirección Regional del SENA para la presente modificación. **17.** Que con el objeto de poder establecer los precios de referencia y realizar un estudio de mercado sobre los valores de los ítems no previstos y de esta forma poder concertar entre las partes, se solicitaron dos (2) cotizaciones que hacen parte de esta acta de modificación y adición de los señores (Ing. José Alonso González Rodríguez M.P. 25202-78427 CND y al Arq. Luis Eduardo Montes Álvarez T.P. No. A08172008-92542185) que promedio el valor de estas en la suma de $35.150.610 Pesos M/CTE. Ante lo cual se aceptarán los valores que hacen parte de esta acta, que están por debajo del precio de referencia y se sustentó en los mismos argumentos por parte del contratista que lo hizo en la oferta económica del proceso objeto de este contrato. **18.** Que el ordenador del gasto, el señor Subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima, considera viable y en consecuencia autoriza la presente adición y modificación**. 19.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido modificar y adicionar las especificaciones técnicas por las cuales se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.5454812 DE 2023, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientescláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen modificar y adicionar las especificaciones técnicas de obra y cantidades y/o ítems no previstos del contrato mencionado, por lo que, para todos sus efectos de ejecución, quedaran de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
			CANTIDAD CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
	ITEM 1. OBRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y PELIGROSOS										
I	**PRELIMINARES**										
1,1	EXCAVACIONES NIVEL PISO E=0,20 incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución	m3	19,50	$ 12.500,00	$ 243.750,00	0,00	-	-	-	19,50	243.750,00
1,2	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución	m3	19,50	$ 14.200,00	$ 276.900,00	0,00	-	-	-	19,50	276.900,00
II	**BASES Y PISOS**										
2,1	BASES - RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE ESP = 0,20 mts incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m3	18,68	$ 68.200,00	$ 1.273.976,00	0,00	-	-	-	18,68	1.273.976,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLACA CONTRAPISO 3000 PSI ESP = 0,10 mts PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E: 0.10 - 0.12 M incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	72,50	$ 55.230,00	$ 4.004.175,00	0,00	-	-	-	72,50	4.004.175,00
2,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ALISTADO PISO E.,=0,04 incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	72,50	$ 22.140,00	$ 1.605.150,00	0,00	-	-	-	72,50	1.605.150,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE ACABADO DE PISO EN DUROPISO TRAFICO 5 INCLUYE BOQUILLA IMPERMEABILIZADA TIPO PISCINA) incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	34,50	$ 79.900,00	$ 2.756.550,00	0,00	34,50	-	2.756.550,00	-	-
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	ml	20,56	$ 25.400,00	$ 522.224,00	3,00		76.200,00	-	23,56	598.424,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE ACABADO DE PISO TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE INCLUYE BOQUILLA IMPERMEABILIZADA TIPO PISCINA)incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución	m2	33,89	$ 85.120,00	$ 2.884.716,80	-8,00	-	-680.960,00	-	25,89	2.203.756,80
2,7	GRAVILLA LAVADA (BORDE ANDEN PERIMETRAL) incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	ml	30,90	$ 39.900,00	$ 1.232.910,00	0,00	30,90	-	1.232.910,00	-	-
2,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUADAESCOBA EN EN CERAMICA incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	ml	54,16	$ 11.900,00	$ 644.504,00	0,00	54,16	-	644.504,00	-	-
III	**INSTALACIONES HIDROSANITARIA SANITARIAS**										-
3,1	RED DE 4" PVC AGUAS SANITARIAS incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	ml	15,00	$ 32.100,00	$ 481.500,00	5,00	-	160.500,00	-	20,00	642.000,00

3,2	CANAL DE AGUAS LLUVIAS PVC TIPO AMAZONAS INCLUYE ACSESORIS (SOPORTES, UNIONES, ACSESORIOS,Y DEMAS) incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	ml	15,00	$ 67.000,00	$ 1.005.000,00	0,00	3,00	-	201.000,00	12,00	804.000,00
3,3	BAJANTES AGUA LLUVIAS PVC (AMAZONAS) INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NESESARIOS	ml	15,00	$ 41.250,00	$ 618.750,00	0,00	6,00	-	247.500,00	9,00	371.250,00
3,4	REJILLAS DE DE 3 Y 2" incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	und	6,00	$ 7.300,00	$ 43.800,00	1,00	-	7.300,00	-	7,00	51.100,00
3,5	PUNTO SANITARIO DE 3" y 2" incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	punto	3,00	$ 45.200,00	$ 135.600,00	4,00	-	180.800,00	-	7,00	316.400,00
3,6	CANAL DE PISO AGUAS LLUVIAS, CONCRETO DE 3.500 PSI IMPERMEABILIZADO, DE 0,35 DE ANCHO POR 0,20 DE ALTURA incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	ml	20,50	$ 40.250,00	$ 825.125,00	0,00	8,50	-	342.125,00	12,00	483.000,00
3,7	PUNTOS AGUAS LLUVIAS DE 3" incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	punto	5,00	$ 54.200,00	$ 271.000,00	0,00	3,00	-	162.600,00	2,00	108.400,00
3,8	Suministro y construcción de CAJAS DE INSPECCION en concreto DE ,70X,70 CON TAPA incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	und	3,00	$ 390.000,00	$ 1.170.000,00	0,00	2,00	-	780.000,00	1,00	390.000,00
3,9	suministro e instalación de TRAMPA DE GRASAS 95 LITS Material , Polietileno 100% virgen, Dimensiones 48x62x52, capacidad volumetrica 95 litros incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion	und	1,00	$ 450.000,00	$ 450.000,00	0,00	-	-	-	1,00	450.000,00
3,10	SUMINISTRO E INSTALAQON FILTRO ANAEROBIO de 500 ltrs . tanque de sedimentación (o fosa séptica) de una o más cámaras de filtración. incluyen grava, piedras quebradas, carboncillo, o piezas de plástico. El tamaño de los materiales del filtro pueden variar entre 12 y 55 mm de diámetro. incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	und	1,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00	0,00	-	-	-	1,00	600.000,00
3,11	RED DE DISTRIBUCIÓN TUBERÍA 3/4 PVC incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	ml	5,00	$ 13.200,00	$ 66.000,00	0,00	-	-	-	5,00	66.000,00
3,12	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPO DUCHA MIXTA EN ACERO INOXIDABLE CON PEDAL ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MATERIALES ACERO INOXIDABLE 304TUBO INOXIDABLE DIAMETRO DE 1"ÚNICA CONEXIÓN DE ENTRADA 1" DESAGUE 1" BASE DE ANCLAJE FLANCHE CROMADO 41/2" MANIJA PUSH VÁLVULA APERTURA BRONCE CROMADO 1/2 LAVAOJOS DIFUSORES LAVAOJOS PLÁSTICO APERTURA DUCHA MANIJA ALUMINIO VALVULA DUCHA VALVULA BRONCE CROMADO 1" PESO: 11.5 KILOS INCLUYE SALIDA Y ENTRADA DE AGUA CON CONEXIÓN DE 1"Y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	und	1,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	0,00	-	-	-	1,00	2.800.000,00
3,13	LLAVE DE REGISTRO 1/2 incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	und	9,00	$ 39.900,00	$ 359.100,00	0,00	3,00	-	119.700,00	6,00	239.400,00
IV	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
4,1	suministro e instalación de ACOMETIDA ELECTRICA incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	ml	40,00	$ 31.500,00	$ 1.260.000,00	0,00	2,00	-	63.000,00	38,00	1.197.000,00
4,2	Suministro e instalación de breaker que cumplan con la norma RETIE, Y RETILAP. incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	4,00	$ 25.600,00	$ 102.400,00	0,00	-	-	-	4,00	102.400,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALAQÓN SALIDAS ELECTRICAS TOMAS incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	und	8,00	$ 32.000,00	$ 256.000,00		2,00	-	64.000,00	6,00	192.000,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALAQÓN SALIDAS ELECTRICAS LAMPARAS incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	und	10,00	$ 32.000,00	$ 320.000,00	0,00	4,00	-	128.000,00	6,00	192.000,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALAQÓN LAMPARAS Luminaria industrial tipo hermética, con tubo LED difusor en vidrio, 2x18WT8, de alta eficacia. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía de mantenimiento.Voltaje:100-240 V, Largo: 126 cm Información Adicional, Grado de protección IP 65 e IK 06) Potencia: 35W Material : Policarbonato incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	und	10,00	$ 85.000,00	$ 850.000,00	0,00	4,00	-	340.000,00	6,00	510.000,00
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REFLECTOR TIPO LEED EXTERIOR (100w)Consumo 100ProtecciónIP65Caracteristicas Reflector Led 100W, Luz Blanca, Ip65, 30000 Horas, Flujo 8500 Lm incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	und	1,00	$ 125.200,00	$ 125.200,00	0,00	-	-	-	1,00	125.200,00
V	**ENCHAPES Y PINTURA MUROS**										
5,1	SUMINISTRO E INSTALAQÓN ENCHAPE PARED BLANCO 20x30 calidad primera Largo30 cm Material Cerámica Tipo, Paredes cerámicas Acabado Brillante, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	35,90	$ 62.300,00	$ 2.236.570,00	31,07	-	1.935.661,00	-	66,97	4.172.231,00
5,2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA BASE (PRIMERA MANO) Vinilo tipo 2 MUROS INTERIORES *MAS* PINTURA ANTIBACTERIAL ACRILICA ALTA ASEPSIA SOBRE PAÑETE (ACABADO DOS MANOS)Pintura Acrílica Alta Asepsia Blanco Galón Recubrimiento Acrílico Base Agua de Acabado Satinado y Alta Resistencia, Antibacterial y Antihongos, de fácil y máxima Lavabilidad y desinfección Resistente al Hipoclorito incluye todos los elementos necesarios para su correcta aplicación.	m2	36,50	$ 12.360,00	$ 451.140,00	21,54	-	266.234,40	-	58,04	717.374,40
5,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA, a premium base agua para exterior, resistente a la intemperie, Terminación Mate CINCO AÑO ALTA RESISTENCIA Protección 3 en 1 Base Agua Color Ultra Blanco incluye todos los elementos necesarios para su correcta aplicación	m2	103,50	$ 9.900,00	$ 1.024.650,00	20,00	-	198.000,00	-	123,50	1.222.650,00
VI	**CARPINTERIA EN LAMINA**										
6,1	SUMINISTRO E INSTALAQÓN VENTANAS EN LAMINA COLD ROLD CAL 18 TIPO PERSIANA (Incluye angeo metalico y pintura) incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	5,97	$ 325.600,00	$ 1.943.832,00	0,00	2,00	-	651.200,00	3,97	1.292.632,00
6,2	SUMINISTRO E INSTALAQÓN PUERTA EN LAMINA COLL ROLD de .70 a .90 mts (Incluye cerradura de sobreponer, manija y pintura) incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	10,70	$ 245.000,00	$ 2.621.500,00	0,00	-	-	-	10,70	2.621.500,00
VII	**ASEO Y LIMPIEZA**										
7,1	ASEO Y LIMPIEZA OBRA FINAL	gl	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	0,00	-	-	-	1,00	50.000,00
7,2	RETIRO DE ESCOMBROS a material autorizado con su debida certificación	m3	12,00	$ 25.000,00	$ 300.000,00	0,00	-	-	-	12,00	300.000,00
	ITEM 2. OBRAS LA CONSTRUCCIÓN DEL CUARTO DE ALMACENAMIENTO SUSTANCIAS QUIMICAS										
	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO										
I	**PRELIMINARES**										
1,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	m3	5,60	$ 12.500,00	$ 70.000,00		-	-	-	5,60	70.000,00
1,2	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS	m3	5,60	$ 14.200,00	$ 79.520,00	0,00	-	-	-	5,60	79.520,00
II	**BASES Y PISOS**										
2,1	BASES - RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE ESP = 0,20 mts	m3	7,25	$ 68.200,00	$ 494.450,00	0,00	-	-	-	7,25	494.450,00

2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLACA CONTRAPISO 3000 PSI ESP = 0,10 mts PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI E: 0.10 - 0.12 M incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	27,90	$ 55.230,00	$ 1.540.917,00		5,00	-	276.150,00	22,90	1.264.767,00	
2,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ALISTADO PISO E.,=0,04 incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	27,90	$ 22.140,00	$ 617.706,00	0,00	5,00	-	110.700,00	22,90	507.006,00	
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE ACABADO DE PISO EN DUROPISO TRAFICO 5 INCLUYE BOQUILLA IMPERMEABILIZADA TIPO PISCINA)	m2	13,77	$ 79.900,00	$ 1.100.223,00	0,00	13,77	-	1.100.223,00	-	-	
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIA CAÑA GRANITO PULIDO	ml	14,64	$ 25.400,00	$ 371.856,00	2,00	-	50.800,00	-	16,64	422.656,00	
2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE ACABADO DE PISO TRAFICO 5 antideslizante INCLUYE BOQUILLA IMPERMEABILIZADA TIPO PISCINA)	m2	13,23	$ 85.120,00	$ 1.126.137,60	0,00	6,00	-	510.720,00	7,23	615.417,60	
2,7	GRAVILLA LAVADA (BORDE ANDEN PERIMETRAL)	ml	17,04	$ 39.900,00	$ 679.896,00	0,00	17,04	-	679.896,00	-	-	
2,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUADA ESCOBA EN EN CERAMICA	ml	10,50	$ 11.900,00	$ 124.950,00	0,00	-	-	-	10,50	124.950,00	
III	**INSTALACIONES HIDROSANITARIA SANITARIAS**											
3,1	RED DE 4" PVC AGUAS SANITARIAS	ml	4,00	$ 32.100,00	$ 128.400,00	0,00	-	-	-	4,00	128.400,00	
3,2	CANAL DE AGUAS LLUVIAS PVC TIPO AMAZONAS INCLUYE ACSESORIS (SOPORTES, UNIONES, ACSESORIOS,Y DEMAS)	ml	5,60	$ 67.000,00	$ 375.200,00	0,30		20.100,00	-	5,90	395.300,00	
3,3	BAJANTES AGUA LLUVIAS PVC (AMAZONAS) INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS NESESARIOS	ml	9,00	$ 41.250,00	$ 371.250,00	0,00	3,00	-	-	6,00	247.500,00	
3,4	REJILLAS DE DE 3Y 2"	und	2,00	$ 7.300,00	$ 14.600,00	1,00	-	7.300,00	-	3,00	21.900,00	
3,5	PUNTO SANITARIO DE 3" y 2"	punto	2,00	$ 45.200,00	$ 90.400,00	1,00	-	45.200,00	-	3,00	135.600,00	
3,6	Canal aguas lluvias, en concreto de 3.500PSI IMPERMEABILIZADO)0,35 de ancho por o,20de altura .	ml	5,60	40.250,00	$ 225.400,00	0,30		12.075,00	-	5,90	237.475,00	
3,7	Puntos aguas lluvias 3"	puntos	2,00	$ 54.200,00	$ 108.400,00	0,00	-	-	-	2,00	108.400,00	
3,8	CAJAS DE INSPECCION DE ,70X,70 CON TAPA	und	1,00	$ 390.000,00	$ 390.000,00	0,00	-	-	-	1,00	390.000,00	
3,9	LLAVE DE REGISTRO 1/2	und	2,00	$ 39.900,00	$ 79.800,00	1,00	-	39.900,00	-	3,00	119.700,00	
IV	**INSTALACIONES ELECTRICAS**											
4,1	ACOMETIDA ELECTRICA (aprox 40ml)	ml	40,00	$ 31.500,00	$ 1.260.000,00	0,00	40,00	-	1.260.000,00	-	-	
4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDAS ELECTRICAS TOMAS	und	2,00	$ 32.000,00	$ 64.000,00	0,00	-	-	-	2,00	64.000,00	
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDAS ELECTRICAS LAMPARAS	und	5,00	$ 32.000,00	$ 160.000,00	0,00	1,00	-	32.000,00	4,00	128.000,00	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN S LAMPARAS TIPO LEED (1,20MT X18W)	und	5,00	$ 85.000,00	$ 425.000,00	0,00	1,00	-	85.000,00	4,00	340.000,00	
V	**ENCHAPES Y PINTURA MUROS**											
5,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED BLANCO 20x30 calidad primera Largo30 cm Material Cerámica Tipo, Paredes cerámicas Acabado Brillante, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación	m2	13,10	$ 62.300,00	$ 816.130,00	12,50	-	778.750,00	-	25,60	1.594.880,00	
5,2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA BASE (PRIMERA MANO) Vinilo tipo 2 MUROS INTERIORES *MAS* PINTURA ANTIBACTERIAL ACRILICA ALTA ASEPSIA SOBRE PAÑETE (ACABADO DOS MANOS)Pintura Acrílica Alta Asepsia Blanco Galón Recubrimiento acrílico Base Agua de Acabado Satinado y Alta Resistencia, Antibacterial y Antihongos, de fácil y máxima Lavabilidad y desinfección Resistente al Hipoclorito incluye todos los elementos necesarios para su correcta aplicación.	m2	42,63	$ 12.360,00	$ 526.906,80	11,50	-	142.140,00	-	54,13	669.046,80	
5,3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA - SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURAa premium base agua para exterior, resistente a la intemperie, Terminación Mate CINCO AÑO ALTA RESISTENCIA Protección 3 en 1 Base Agua ColorUltra Blanco incluye todos los elementos necesarios para su correcta aplicación	m2	42,85	$ 9.900,00	$ 424.215,00	0,00	-	-	-	42,85	424.215,00	
VI	**CARPINTERIA EN LAMINA**											
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANAS EN LAMINA COLD ROLD CAL 18 TIPO PERSIANA (Incluye angeo metálico y pintura y todos los elementos para su correcta instalación))	m2	2,21	$ 325.600,00	$ 719.576,00	0,00	0,91	-	296.296,00	1,30	423.280,00	
6,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA COLL ROLD (Incluye cerradura de sobreponer, manija y pintura y todos los elementos para su correcta instalación)	m2	2,90	$ 245.000,00	$ 710.500,00	1,50		367.500,00	-	4,40	1.078.000,00	
VII	**ASEO Y LIMPIEZA**											
7,1	ASEO Y LIMPIEZA OBRA FINAL	gl	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00	0,00	-	-	-	1,00	50.000,00	
7,2	RETIRO DE ESCOMBROS	m3	6,00	$ 25.000,00	$ 150.000,00	0,00	-	-	-	6,00	150.000,00	
COSTOS DIRECTOS					$ 49.107.456,20			3.607.500,40	12.084.074,00		$ 40.507.132,60	
COSTOS INDIRECTOS					$ 9.001.396,72			661.254,82	2.215.010,76		$ 7.424.957,41	
	ADMINISTRACIÓN		10%		$ 4.910.745,62			360.750,04	1.208.407,40		$ 4.050.713,26	
	IMPREVISTOS		0%		$ -			-	-		$ -	
	UTILIDAD		7%		$ 3.437.521,93			252.525,03	845.885,18		$ 2.835.499,28	
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		$ 653.129,17			47.979,76	160.718,18		$ 538.744,86	
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					$ 58.108.852,92			4.268.755,22	14.299.084,76		$ 47.932.090,01	
	ÍTEMS NO PREVISTOS											
8,1	Cerramiento provisional en lona verde h.=2,00 m	**Ml**	20,00	38.960,00	779.200,00	-	-	-	-	20,00	779.200,00	
8,2	Suministro e instalacion de malla electrosoldada para placa de piso como refuerzo para el concreto.	**M2**	95,40	10.960,00	1.045.584,00	-	-	-	-	95,40	1.045.584,00	
8,3	Limpieza y Lavada de cubierta existente parte inferior.	**M2**	100,40	8.980,00	901.592,00	-	-	-	-	100,40	901.592,00	
8,4	Lijada y aplicación de anticorrosivo y pintura en esmalte a estructura metalica cubierta correas	**ML**	90,00	9.630,00	866.700,00	-	-	-	-	90,00	866.700,00	
8,5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SELLADO DE PAÑETE CON INVERCRIL y VINILO tipo 2 muro interior incluye resanes de superficies.	**M2**	116,97	19.870,00	2.324.193,90	-	-	-	-	116,97	2.324.193,90	
8,6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SELLADO DE PAÑETE CON INVERCRIL y VINILO tipo 2 muros exteriores inlcuye resanes de superficie.	**M2**	161,55	19.870,00	3.209.998,50	-	-	-	-	161,55	3.209.998,50	

8,7	Suministro e instalacion de rejilla sumidero (0,60×0,60) con marco abatible metalico en angulo de 1/18/1 1/2 y varilla en 1/2 incluye anticorrosivo	UND	4,00	389.700,00	1.558.800,00	-	-	-	-	4,00		1.558.800,00
8,8	Suministro e instalacion de tapa registro de 15*15 cm	UND	9,00	39.870,00	358.830,00	-	-	-	-	9,00		358.830,00
8,9	Marco metalico en lamina Cold Roled Cal. 18 (incluye pintura y todos los elementos para su correcta instalación)	ML	32,80	111.343,00	3.652.050,40	-	-	-	-	32,80		3.652.050,40
8,10	Modulo batiente para cada una de las puertas tipo persiana en lamina Cold Rolled Cal. 18 Cuerpo h: 30 cm similar a lo existente en las puertas.	ML	13,20	215.120,00	2.839.584,00	-	-	-	-	13,20		2.839.584,00
8,11	Complemento 1 correa zona hall y reforzamiento de 2 correas laterales o perlines, incluye, platina, soldadura, chazos, tornilleria y pintura	GL	1,00	695.168,79	695.168,79	-	-	-	-	1,00		695.168,79
8,12	Suministro e instalacion de cable No 12 AWG (7 hilos) en 3 lineas de diferente colores para complementar circuito al tablero general	ML	280,00	10.560,00	2.956.800,00	-	-	-	-	280,00		2.956.800,00
8,13	Suministro e instalacion de cable No 14 AWG (7 hilos) en 3 lineas de diferente colores para complementar circuito al tablero general	ML	280,00	9.900,00	2.772.000,00	-	-	-	-	280,00		2.772.000,00
8,14	Bordillo en concreto para remate anden.	ML	24,30	33.000,00	801.900,00	-	-	-	-	24,30		801.900,00
8,15	CIELO RASO SUSPENDIDO EN SUPERBOARD de 4 m.m. (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura). Incluye estuco, pintura tipo 2, malla, cinta y todos los elementos necesarios para su correcta instalación en espacio de residuos organicos aprovechables, en espacio de residuos peligrosos y espacio de sustancias quimicas para cumplir normas ambientales.	M2	24,20	86.520,00	2.093.784,00	-	-	-	-	24,20		2.093.784,00
8,16	Pintura Epoxica de dos componentes para interiores en piso, textura lisa de altas prestaciones, color gris en espacio de residuos organicos aprovechables, en espacio de residuos peligrosos y espacio de sustancias quimicas, incluye demarcacion y todos los elementos necesarios para su correcta aplicacion.	M2	15,50	66.418,00	1.029.479,00	-	-	-	-	15,50		1.029.479,00
8,17	Señalizacion en lamina acrilica con espesor de 5 mm y grabado en laser y cinta doble faz, teniendo en cuenta normatividad con las siguientes caracteristicas: RESIDUOS APROVECHABLES: 15 cm de Ancho X 30 cm Largo: BLANCO (Letra en Negro): 1 RESIDUOS ORDINARIOS: 15 cm de Ancho X 30 cm Largo: NEGRO (Letra en Blanco): 1 RESIDUOS PELIGROSOS: 15 cm de Ancho X 30 cm Largo: ROJO (Letra en Blanco): 1 CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS: 30 cm de Ancho x 50 cm Largo: BLANCO (Letra en Negro) 1 CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS: 30 cm de Ancho x 50 cm Largo: BLANCO (Letra en Negro): 1	GL	1,00	776.365,00	776.365,00	-	-	-	-	1,00		776.365,00
8,18	Suministro e instalacion tuberia EMT de 1/2 para instalacion lamparas incluye todos los elementos y accesorios para su correcta instalación	ml	14,00	9.190,000	128.660,00	-	-	-	-	14,00		128.660,00
COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					28.790.689,59			-	-			28.790.689,59
COSTOS INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					5.277.333,40			-	-			5.277.333,40
	ADMINISTRACIÓN		10%		2.879.068,96			-	-			2.879.068,96
	IMPREVISTOS		0%		-			-	-			-
	UTILIDAD		7%		2.015.348,27			-	-			2.015.348,27
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD		19%		382.916,17			-	-			382.916,17
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS					34.068.022,99			-	-			34.068.022,99
	VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS				77.898.145,79			3.607.500,40	12.084.074,00			69.297.822,19
	VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS				14.278.730,12			661.254,82	2.215.010,76			12.702.290,81
	ADMINISTRACIÓN		10%		7.789.814,58			360.750,04	1.208.407,40			6.929.782,22
	IMPREVISTOS		0%		-			-	-			-
	UTILIDAD		7%		5.452.870,21			252.525,03	845.885,18			4.850.847,55
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD		19%		1.036.045,34			47.979,76	160.718,18			921.661,04
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS								**4.268.755,22**	**14.299.084,76**			**82.000.113,00**
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS												**23.891.260,08**

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese y Modifíquese el numeral 3 Bienes y Servicios de la plataforma de Secop II, la cual estipula el valor total del contrato el cual, para todos sus efectos jurídicos y presupuestales, será de **OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE PESOS MCTE ($82.000.113). CLÁUSULA TERCERA - Imputación Presupuestal:** El presente documento adicional se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No. **4723 del 17 de abril de 2023** imputado al rubro 931024 - C-3699-1300-14-0- 3699011-02 ADQUISICIÓN DE VALOR BLOQUEADO BIENES Y SERVICIOS-SEDES ADECUADAS – FORTALECIMIENT O DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL y 931024 - C-3699-1300-14-0- 3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL; expedido por el área de Presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA- AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA**: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá

ampliar la garantía contenida en el Contrato de conformidad con lo establecido en el presente documento de adición y modificación. **CLAUSULA QUINTA-** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de modificación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el SECOP 2, como: solicitud de adición, documento de justificación suscrito por el supervisor, documentos soporte del contratista respecto de la modificación solicitada, entre otros que soportan el presente documento. **CLAUSULA SEXTA.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP 2. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente modificación conservan plena vigencia. **CLÁUSULA OCTAVA:** La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Ibagué, el 05 de diciembre de 2023.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
C. de C. **19.379.150**
Subdirector del Centro Comercio y Servicios

Vbo. OSCAR JAVIER PEÑA
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

FABIO GARZON DAZA
C. de C. No. 19.336.660

PAOLA MORALES
Apoyo Supervisión Técnica

Revisó y Aprobó: Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional G. 09 de Gestión Contractual. Firmado Digitalmente por HELTON GUAQUETA OLARTE

Proyecto: María Alejandra Díaz Vidales – Abogada Centro de Comercio y Servicios